

Universidad Nacional

EXP-UNC: 21185/2008

de

Córdoba

República Argentina

VISTO lo manifestado y solicitado a fs. 1 por el señor Vicerrector Académico a cargo del Rectorado del Colegio Nacional de Monserrat; atento lo informado a fs. 3 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional –Dirección General de Personal-, a fs. 5 por la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos, lo establecido por el art. 23 de la Ordenanza HCS 7/94, y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el señor Vicerrector Académico a cargo del Rectorado del Colegio Nacional de Monserrat en su nota de fs. 1 y, en consecuencia, prorrogar la Titularidad de la Prof. CECILIA EUGENIA RODRÍGUEZ, legajo 22711, en el dictado de 9 (nueve) horas de Inglés –cód. 229-, a partir del 1° de junio de 2008 y hasta el 31 de mayo de 2015.

ARTÍCULO 2.- La Prof. Rodríguez deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o. 1990).

ARTÍCULO 3.- comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE MOS MIL NUEVE.

> Mgter, JHON BORETTO SECRETARIO GENERAL UNIVERSIGAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. GERARDO D FIDELIO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO:

34